



H. AYUNTAMIENTO DE HUNUCMÁ

GACETA MUNICIPAL

Dirección: C.30 SN, CENTRO HUNUCMÁ YUCATÁN
C.P. 97350

REGISTRO OFICIAL
CJ-DOGEY-GM-013

RESPONSABLE DE GACETA:
LICDA. MERLI IVETTE CALDERÓN SOBERANIS



INDICE

PORTADA.....	1
INDICE.....	2
NOMBRE DE LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE CABILDO	3
ACUERDO POR EL CUAL SE AUTORIZA A LA PRESIDENTA MUNICIPAL Y SECRETARIA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO A SUSCRIBIR EL CONVENIO DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA QUE FIRMARÁN EL INSTITUTO DE DESARROLLO REGIONAL Y MUNICIPAL (INDERM), Y NUESTRO MUNICIPIO.....	5



INTEGRANTES DEL HONORABLE CABILDO

L.E.P. Cristina Guadalupe del Rocío Pérez Bojórquez

Presidenta Municipal.
Comisión Permanente de: Gobierno

L.B. Sandra Estrellita Bojórquez Quintal

Secretaria Municipal
Comisión Permanente de: Patrimonio y Hacienda

C. Alexis Rafael Uicab Ventura

Regidor
Comisión Permanente de: Desarrollo Urbano; Obras Publicas

C. Lourdes Ivett Novelo Uc

Regidora
Comisión Permanente de: Salud
Comisión Especial de: Deporte

Lic. Felipe Jaziel Chuc Pech

Regidor
Comisión Permanente de: Seguridad Pública y Tránsito

C.- Laura Eugenia Pat Peña

Regidora
Comisión Especial de: Educación, Cultura y Juventud

C.- María Luisa Romero Canul

Regidora
Comisión Especial de: Cementerios; Asuntos Religiosos

C.-Carlos Cauich Ceballos

Regidor
Comisión Permanente de: Servicios Públicos
Comisión Especial de Cementerios

C.- Israel Moo Ake

Regidor

Comisión Permanente de: Ecología

Comisión Especial de: Parques y Jardines

Lic.- Yohana Carolina Mex Tec

Regidora

Comisión Permanente de: Igualdad entre Mujeres y Hombres y acceso de las mujeres a una vida libre de violencia.



ACUERDO POR EL CUAL SE AUTORIZA A LA PRESIDENTA MUNICIPAL Y SECRETARIA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO A SUSCRIBIR EL CONVENIO DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA QUE FIRMARÁN EL INSTITUTO DE DESARROLLO REGIONAL Y MUNICIPAL (INDERM), Y NUESTRO MUNICIPIO.

L.E.P. CRISTINA GUADALUPE DEL ROCÍO PÉREZ BOJÓRQUEZ, PRESIDENTA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE HUNUCMÁ, YUCATÁN, A LOS HABITANTES LES HAGO SABER:

Que el ayuntamiento que presido, en Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha trece de noviembre del año dos mil veinticuatro, con fundamento a los artículos 115 fracción II de la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos: 79 de la Constitución Política del Estado de Yucatán 2,40, 41, inciso A) fracción III, 56 Fracciones II y II, 63 Fracción IIII, 77, 78 Y 79 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, y artículo 4 fracción I del Decreto que crea el Registro Estatal de Publicaciones Oficiales de Yucatán, aprobó el siguiente:

“ACUERDO”

--- **PRIMERO.-** Se autoriza a la Presidenta y Secretaria Municipal del Ayuntamiento a suscribir el Convenio de Coordinación y colaboración administrativa mismo que firmarán el Instituto de Desarrollo Regional Y Municipal (INDERM), y nuestro Municipio, así como llevar a cabo las acciones necesarias para su cumplimiento. - - - - -

--- **SEGUNDO.-** Este Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación. ----

--- **TERCERO.-** Publíquese el presente Acuerdo y Convenio en la Gaceta Municipal de Hunucmá, Yucatán, a los trece días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro, la Secretaria Municipal puso a consideración el Acuerdo, no habiendo intervención alguna lo sometió a votación y, según lo observado, declaró que el mismo fue aprobado por UNANIMIDAD.

ATENTAMENTE

(Rúbrica)

(Rúbrica)

**C. Cristina Guadalupe del Rocío
Pérez Bojórquez
Presidenta Municipal**

**L.B. Sandra Estrellita
Bojórquez Quintal
Secretaria Municipal**